

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 353

Impreso el día 17 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 26 de agosto de 2016

COMISIONES DE CULTURA  
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Día** Nacional del Cantor Orillero, al 22 de octubre de cada año. Institución. **Villar Molina, Alonso, Kosiner, Lagoria, Moyano y San Martín.** (1.964-D.-2016.)

*Pretto. – Carlos G. Rubin. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – Julio R. Solanas. – María C. del Valle Vega.*

**Dictamen de las comisiones\***

## INFORME

*Honorable Cámara:**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Villar Molina y otros señores diputados, por el que se declara el 22 de octubre de cada año, Día Nacional del Cantor Orillero, por recordarse el natalicio del músico y poeta don José Teodoro Larralde; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

Las comisiones de Cultura y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Villar Molina y otros señores diputados, por el que se declara el 22 de octubre de cada año Día Nacional del Cantor Orillero, por recordarse el natalicio del músico y poeta don José Teodoro Larralde. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta que el cantautor José Teodoro Larralde Saad (Huanguelén, 22 de octubre de 1937), popularmente conocido como José Larralde, es uno de los referentes más destacados del género folclórico y de la música popular argentina en su conjunto. A lo largo de su extensa y prolífica carrera, editó veintiocho trabajos discográficos, grabados entre los años 1967 y 1999. En 1995 fue galardonado con el Premio Konex de Platino, como el mejor cantante masculino de folklore de la década, en la Argentina. Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la trayectoria artística de este destacado exponente de la cultura popular, las señoras y señores miembros de estas comisiones, deciden dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, ...**Juan Cabandié.*

Artículo 1° – Institúyase el día 22 de octubre de cada año como Día Nacional del Cantor Orillero, en conmemoración del natalicio del músico y poeta don José Teodoro Larralde.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 11 de agosto de 2016.

*Juan Cabandié. – Daniel A. Lipovetzky. – María de las Mercedes Semhan. – Luis F. Cigogna. – Alicia I. Besada. – Carla B. Pitiot. – Mirta A. Soraire. – Analía Rach Quiroga. – María C. Álvarez Rodríguez. – Guillermo R. Carmona. – Claudio M. Doñate. – María I. Guerin. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – José L. Patiño. – Pedro J.*

## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1° – Declárase el día 22 de octubre de cada año como “Día Nacional del Cantor Orillero”, por

\* Art. 108 del reglamento.

recordarse el natalicio del músico y poeta don José Teodoro Larralde.

Art. 2° – Invítase a todas las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*María I. Villar Molina. – Horacio F. Alonso.  
– Pablo F. J. Kosiner. – Elia N. Lagoria. –  
Facundo J. Moyano. – Adrián San Martín.*